

VISTO:

Que el próximo 14 de Noviembre se cumple el 10° aniversario de la desaparición física del Doctor Carlos César Funes Derieul; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Funes, abogado de profesión y destacado historiador y especialista en cartografía antigua, dedicó gran parte de su vida a trabajar sobre nuestra historia, acrecentando el patrimonio cultural e histórico documental del Partido de Coronel Dorrego y otras localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Que contó en su labor con numerosas obras, lo que le permitió trascender el ámbito local y provincial, representando a Coronel Dorrego en los Congresos de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires.

Que este Municipio, en diversas oportunidades, ha resaltado la trayectoria del Dr. Funes, imponiendo incluso su nombre, al Museo Municipal.

Que se cree oportuno, una vez más recordarlo al cumplirse en esta oportunidad un nuevo aniversario de su fallecimiento.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese la colocación de una placa recordatoria en el Cementerio local, en la ===== bóveda que guarda los restos del Dr. Carlos César Funes Derieul, en homenaje al 10° aniversario de su fallecimiento.-

ARTICULO 2º) La placa dispuesta en el artículo anterior contendrá la siguiente leyenda: “*El pueblo ===== de Coronel Dorrego recuerda a su historiador en el décimo aniversario de su fallecimiento. Coronel Dorrego 14/11/93 – 14/11/2003*”.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo organizará el acto de descubrimiento de la placa y ===== difundirá ampliamente su realización, invitando a la población a participar del mismo.-

ARTICULO 4º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Gastos ===== Generales Varios del Presupuesto de Gastos del presente ejercicio.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Octubre de 2003.-